

EXTERNO
AU 207/96

Índice AI: MDE 12/20/96/s
21 de agosto de 1996

Temor de tortura y muerte bajo custodia

EGIPTO: Sayyid Abbas Sayyid
Taha Mansour
Said Taghour
Hisham Mohammad Abdu
Abd al Hamid Mahmoud Qutb Khalil

Ahmad Mohammad Abd al Adhim Higazi

Amnistía Internacional ha recibido informes alarmantes de que Ahmad Mohammad Abd al Adhim Higazi murió la semana pasada en las dependencias del Departamento de Información y Seguridad del Estado en la plaza Lazoghly, El Cairo, presuntamente como consecuencia de torturas. Su familia ya ha recibido el cadáver para que lo entierren.

La noticia de su muerte ha incrementado el temor por las otras cinco personas citadas en el encabezamiento, las cuales, al parecer, continúan en las dependencias del Departamento de Información y también han sido torturadas. Entre los métodos de tortura que, según los informes, se ha empleado contra ellas están propinarlas palizas, aplicarlas descargas eléctricas, suspenderlas en posturas dolorosas y apagarles cigarrillos en el cuerpo.

Los seis estaban entre un grupo de 43 presuntos miembros de *Tala al Fatah* (Vanguardia de la Conquista), grupo escindido de *al Gihad* (Lucha Sagrada), detenidos la primera mitad de julio de 1996 en El Cairo y en cuatro otras divisiones territoriales. Según los informes, han sido acusados de «poseer grandes cantidades de dinamita y preparar el derrocamiento del régimen».

INFORMACIÓN GENERAL

A lo largo de los años, Amnistía Internacional ha publicado numerosos informes documentando el empleo sistemático de la tortura contra los detenidos políticos en Egipto, el último de los cuales se publicó en julio de 1996 y se tituló *Egypt: Indefinite detention and systematic torture: the forgotten victims* (MDE 12/18/96). En las dependencias del Departamento de Información y Seguridad del Estado en la plaza Lazoghly, en las secciones del Departamento por el resto del país, en las comisarías de policía y en las brigadas de seguridad se continúa torturando. Entre los métodos más frecuentes de los que se informa están aplicar descargas eléctricas, propinar palizas, suspender a las víctimas de los tobillos o de las muñecas, apagar cigarrillos en sus cuerpos y varias formas de tortura y malos tratos psicológicos, como amenazar al detenido, o a mujeres de su familia en su presencia, con someterle a abusos sexuales o violarles.

La organización ha instado reiteradamente al gobierno egipcio a que erradique el empleo de la tortura y a que emprenda sin dilación una investigación exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de tortura.

En mayo de 1996, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas publicó un informe resumiendo una investigación confidencial llevada a cabo desde 1991. Su conclusión fue que las fuerzas de seguridad egipcias, en particular el Departamento de Información y Seguridad del Estado, practicaban la tortura sistemáticamente e instaba al gobierno egipcio a que hiciera esfuerzos especiales para impedir que sus fuerzas de seguridad actuaran como un Estado dentro del Estado, dado que parecían que escapaban del control de las autoridades superiores. El Comité también instó al gobierno a que se investigara exhaustivamente la conducta de las fuerzas de policía con el fin de

determinar si eran ciertos los numerosos informes de tortura, poner a los responsables de estos actos en manos de los tribunales y distribuir entre la policía instrucciones específicas y claras para prohibir cualquier acto de tortura en el futuro.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, francés y árabe o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por las presuntas torturas infligidas a seis detenidos en las dependencias del Departamento de Información y Seguridad del Estado en el El Cairo, las cuales, al parecer, se cobraron la vida de Ahmad Mohammad Abd al Adhim Higazi;
- solicitando garantías de que estos cinco detenidos y otros son tratados humanamente de conformidad con las normas internacionales y en especial que tienen acceso a sus abogados, familiares y a atención médica;
- pidiendo inmediatamente una investigación exhaustiva e imparcial sobre la muerte de Ahmad Mohammad Abd al Adhim Higazi y las presuntas torturas infligidas a los otros cinco detenidos. Los métodos y conclusiones de estas investigaciones deben hacerse públicos en un plazo razonable de tiempo y cualquier miembro de las fuerzas de seguridad implicado en las torturas y malos tratos a los detenidos deben comparecer ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Su excelencia Mohammad Hosni Mubarak
 President of the Arab Republic of Egypt
 'Abedine Palace, Cairo, Egipto
Telegramas: President Mubarak, Cairo, Egipto
Télex: 93794 WAZRA UN
Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

General Hassan al-Alfy
 Minister of the Interior
 Ministry of the Interior
 Al-Sheikh Rihan Street
 Bab al-Louk
 Cairo, Egipto
Télex: 21361 MOICM
Telegramas: Interior Minister, Cairo, Egipto
Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

COPIAS A:

Al-Mustashar Ahmad al-Sayyid Ahmad
 Assistant Public Prosecutor and
 Head of the Human Rights Unit
 The Public Prosecutor Office
 Dar al-Qadha al-'Ali
 Ramses Street, Cairo, Egipto

Señora Nayla Gabr
 The Human Rights Department
 Ministry of Foreign Affairs
 Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: +20 2 574 7839

Doctor Fathi Sorour
 Speaker
 The People's Assembly
 Magles al-Sha'ab Street, Cairo, Egipto

y a la representación diplomática de Egipto acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de septiembre de 1996.